Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 041/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **263.721**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 75 de fecha 16 de octubre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción,Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
VARGAS MEDINA S.A.	80032702-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	VARGAS MEDINA S.A
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------
5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata la propuesta del oferente:

a. **VARGAS MEDINA S.A.:** Gs. 12.875.500 (Doce millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos guaraníes). Cotiza todos los Ítems.----------

En todos los ítems no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP N° 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado, PRORROGANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS; el art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la

PODER JUDICIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Carlos R. Camorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º. ADJUDICAR: por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES VARIOS"** PAC Nº **263.721**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa:

   a) **VARGAS MEDINA S.A.,** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto total de guaraníes **Doce millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos (Gs. 12.875.500)** IVA Incluido.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 16 de octubre de 2013

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros A.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		VARGAS MEDINA S.A.				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	ACEITE DE MOTOR SAE 40 (MULTIGRADO 15W - 40)	32.000	170	SHELL RIMULA R3	AMERICANO	5.440.000
2	ACEITE PARA CAJA MECÁNICA, MONOG. POR LITRO	39.500	50	SHELL SPIRAX S3 80W90	AMERICANO	1.975.000
3	FLUIDO PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA POR LITRO	34.500	5	ULTRALUB	MÉXICO	172.500
4	FLUIDO PARA FRENO - 500 CC	14.900	10	VARGAS	BRASIL	149.000
5	ACEITE PARA CAJA SAE 90 POR LITRO (MULTIGRADO)	39.500	120	SHELL SPIRAX S3 80W90	AMERICANO	4.740.000
6	ACEITE LUBRICANTE MULTIPROPÓSITO	22.300	10	UNILUX	BRASIL	223.000
7	ACEITE PARA MAQUINAS LIVIANAS	9.500	10	RALOY	MÉXICO	95.000
8	AGUA DESTILADA PARA ACUMULADORES	1.750	10	LUBRICAUCHO	PARAGUAY	17.500
9	LIQUIDO REFRIGERANTE PARA RADIADOR	4.700	5	RALOY	MÉXICO	23.500
10	REACTIVADOR PARA BATERÍA	4.000	10	RALOY	MÉXICO	40.000
						12.875.500

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: VARGAS MEDINA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	15121501-001	ACEITE DE MOTOR SAE 40 (MULTIGRADO 15W - 40)	SHELL RIMULA R3	AMERICANO	LITROS	FRASCO	1	170	32.000	5.440.000
2	15121508-001	ACEITE PARA CAJA MECÁNICA, MONOG. POR LITRO	SHELL SPIRAX S3 80W90	AMERICANO	LITROS	FRASCO	1	50	39.500	1.975.000
3	15121509-003	FLUIDO PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA POR LITRO	ULTRALUB	MÉXICO	LITROS	FRASCO	1	5	34.500	172.500
4	15121509-001	FLUIDO PARA FRENO - 500 CC	VARGAS	BRASIL	UNIDAD	FRASCO	1	10	14.900	149.000
5	15121508-001	ACEITE PARA CAJA SAE 90 POR LITRO (MULTIGRADO)	SHELL SPIRAX S3 80W90	AMERICANO	LITROS	FRASCO	1	120	39.500	4.740.000
6	15121509-005	ACEITE LUBRICANTE MULTIPROPÓSITO	UNILUX	BRASIL	UNIDAD	FRASCO	1	10	22.300	223.000
7	15121501-006	ACEITE PARA MAQUINAS LIVIANAS	RALOY	MÉXICO	UNIDAD	FRASCO	1	10	9.500	95.000
8	15121509-002	AGUA DESTILADA PARA ACUMULADORES	LUBRICAUCHO	PARAGUAY	LITROS	FRASCO	1	10	1.750	17.500
9	15121509-004	LIQUIDO REFRIGERANTE PARA RADIADOR	RALOY	MÉXICO	LITROS	FRASCO	1	5	4.700	23.500
10	15121509-005	REACTIVADOR PARA BATERÍA	RALOY	MÉXICO	UNIDAD	FRASCO	1	10	4.000	40.000
									Total Adjudicado:	**12.875.500**

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB-DIRECTOR DE OFICINA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna